

Referencia:	<b>2022/0002414D</b>
Asunto:	<b>CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 21.06.2022</b>

**DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA**

---

**CERTIFICO:**

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 21.06.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO DENOMINADO “CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS AL CONLLEVAR PRESTACIONES DIRECTAS A FAVOR DE LA CIUDADANÍA PARA AUXILIAR AL CABILDO DE FUERTEVENTURA EN LA GESTIÓN DE LA RESIDENCIA SOCIOSANITARIA Y CENTRO DE DÍA PARA PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0011/22 (EXPTE. TAO 2022/0002414D). APERTURA DEL “SOBRE A” QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y SI PROCEDE EL “SOBRE B” QUE CONTIENE LA OFERTA DE CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES. ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del justificante del Registro Particular de Plyca (Plataforma de Licitación), que se incorpora al expediente, y en el que se recogen las ofertas presentadas, siendo los licitadores: FUNDACIÓN GERON; GRUPO ANIDE; CLECE S.A.; SERVEO SERVICIOS SAU; GEROVITAE LA GUANCHA S.A.; ICOT SERVICIOS INTEGRALES; SACYR SOCIAL; FUNDACIÓN SAMU; CENTENARI SALUD; ARQUISOCIAL S.L.; ASIDMA.

A continuación, se firma digitalmente por la Sra. Secretaria de la mesa, seguida del Sr. Presidente, el documento apertura sobre paxe de las empresas.

A continuación, y debido a que se detecta que el servicio @Firma está experimentando problemas en el entorno de Producción y que afecta a su disponibilidad no permite continuar con el proceso de validación de firmas de las ofertas, por lo que la mesa acuerda, por unanimidad, hacer un receso en espera de que se solucione el problema técnico, siendo las 9:45 horas.

Siendo las 10:15 horas se reanuda la sesión.

Seguidamente y una vez terminado el proceso de validación de firmas de las ofertas, se procede a la apertura del Sobre A) que debe contener la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Tras el examen de la documentación la mesa aprecia el siguiente defecto en la documentación aportada por la empresa licitadora **FUNDACIÓN SAMU**, siendo el siguiente:

La empresa **FUNDACIÓN SAMU** no presenta declaración responsable conforme al modelo del Anexo III. A estos efectos, los licitadores deberán aportar declaración responsable redactada, conforme al modelo fijado en el Anexo III a este pliego.

En consecuencia, la mesa acuerda por unanimidad de sus miembros, conceder un **plazo de tres días hábiles**, para que la empresa **FUNDACIÓN SAMU**, subsane documento Anexo III declaración responsable.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 11:00 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

**Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.**

Firmado electrónicamente el día  
22/06/2022 a las 11:37:39  
Emplead@ de contratación  
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 22/06/2022 a las  
12:18:45  
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas  
Sociales y Recursos Humanos  
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez